



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Derecho Internacional Público

Título: Grado en Relaciones Internacionales

Materia: Derecho Internacional Público

Créditos: 6 ECTS

Código: 13GREL

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente.....	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2. Contenidos/temario.....	7
3. Metodología.....	9
4. Actividades formativas.....	9
5. Evaluación.....	10
5.1. Sistema de evaluación.....	10
5.2. Sistema de calificación.....	11
6. Bibliografía.....	12
6.1. Bibliografía de referencia.....	12

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Obligatoria
ASIGNATURA	Derecho Internacional Público 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Curso	Primero
Cuatrimestre	Sexto
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	Dr. / D. Jordi Feo Valero Licenciado en Derecho Rama General Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional jordi.feo@campusviu.es
-----------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer a los alumnos del Grado en Relaciones Internacionales aquellos objetivos que son propios de la asignatura de Derecho Internacional Público. Son los siguientes: conocer el proceso histórico de formación del DIP, estudiar la tipología de los sujetos de DIP, familiarizarse con las fuentes de DIP, con su interpretación y aplicación; Identificar correctamente el alcance de las competencias del Consejo de Seguridad de la ONU en cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, sobre todo con respecto a la aplicación de medidas coercitivas, inclusive las de carácter militar y prestar especial atención al carácter eminentemente jurídico del DIP.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA ASIGNATURA

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA

CT1- Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1- Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Enumerar las fuentes y los sujetos del Derecho Internacional Público.

RA.2.- Determinar la aplicación y sanciones del Derecho Internacional Público.

RA.3.- Explicar las relaciones entre los ordenamientos jurídicos estatales en el ámbito internacional.

2. Contenidos/temario

Tema 1: La sociedad internacional

1.1 La Sociedad Internacional contemporánea: Formación histórica y caracteres básicos

2. El Derecho Internacional como orden jurídico de la Comunidad Internacional

1.2.1. Formación histórica

1.2.2. Naturaleza, caracteres y organización básica del ordenamiento jurídico internacional.

Tema 2: Los sujetos del Derecho Internacional

2.1. La personalidad jurídica Internacional

2.2. El Estado. Elementos constitutivos. La soberanía del Estado.

2.2.1. El territorio del estado: concepto.

2.2.3 La población

2.2.4 El gobierno

2.2.5 Inmunidades de los Estados

2.2.6 La creación de nuevos estados. Reconocimiento de estados y gobiernos.

2.3 Las Organizaciones Internacionales.

2.3.1 Elementos

2.3.2 Naturaleza y alcance de la personalidad jurídica

2.4 El individuo

2.5 La subjetividad internacional de otras entidades.

2.5.1 La Santa Sede.

2.5.2 Las ONG

2.5.3. Los pueblos como titulares del derecho de libre

Tema 3: Procedimientos de formación del Derecho Internacional

Proceso de formación.

3.1 Proceso de formación

3.2 Costumbre internacional

3.3 Los tratados internacionales: conceptos generales.

3.3.1 Celebración de los tratados.

3.3.2 Régimen jurídico de las reservas.

3.3.3 Observancia y aplicación de los tratados internacionales

3.3.4 Enmienda y modificación de los tratados

3.3.5 Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.

V.04

- 3.3.6 Tratados internacionales en el derecho español.
- 3.3.6.1 Actos jurídicos unilaterales.
- 3.3.6.2 Resoluciones de Organizaciones Internacionales.
- 3.3.6.3 Principios generales del Derecho.
- 3.3.6.3.1 Medios auxiliares de determinación de las normas.
- 3.3.6.3.2 Equidad.
- 3.3.6.3.3 Las relaciones entre las normas internacionales.
- 3.3.6.3.4 Medios auxiliares de determinación de las normas.

Tema 4: La aplicación y sanción del Derecho Internacional.

- 4.1 La aplicación del Derecho Internacional.
- 4.1.1 Controles internacionales
- 4.1.2 Responsabilidad internacional del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
- 4.1.3 Protección diplomática.
- 4.1.4 La responsabilidad internacional de demás sujetos de DI.
- 4.2 La aplicación coercitiva del Derecho Internacional
- 4.2.1 Cuestiones introductorias.
- 4.2.2 Mecanismos coercitivos: medidas de retorsión.
- 4.2.3 Contramedidas.
- 4.2.4 Sanciones internacionales.

Tema 5: El arreglo pacífico de las controversias internacionales.

- 5.1 La prohibición del uso de la fuerza Medios de Solución de Controversias Internacionales
- 5.2 Medios Políticos o Diplomáticos
- 5.3 El arbitraje internacional.
- 5.4 Medios Jurisdiccionales

Tema 6: La organización de las competencias de los Estados.

- 6.1 Competencias del Estado sobre el territorio.
- 6.2 Competencias del Estado sobre los espacios marítimo y terrestre
- 6.3 Competencias del Estado sobre las personas
- 6.4 Competencias del Estado sobre otros Espacios.

Tema 7: El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

- 7.1 El mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional como principio ultra vires.
- 7.2 La Paz y la Seguridad Internacional en el seno de las Naciones Unidas.
 - 7.2.1 El capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.
 - 7.2.2 El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- 7.3 La Paz y la Seguridad Internacional en el seno de otras Organizaciones Internacionales.

7.4 Acuerdos regionales y mantenimiento de la paz

Tema 8: Otros ámbitos de cooperación internacional.

8.1 Protección de los derechos humanos

- 8.1.1 El sistema de las Naciones Unidas de Protección de los derechos humanos
- 8.1.2 Sistema europeo de protección de los derechos humanos

8.2 Protección Internacional del Medio Ambiente.

- 8.2.1 Actores
- 8.2.2 Fuentes

Tema 9: Introducción al Derecho Público de la Unión Europea

- 9.1. La Unión Europea como sujeto de Derecho Internacional.
- 9.2. Introducción al Derecho de la Unión Europea.
- 9.3 La Unión Europea en la Comunidad Internacional.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario).

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %

*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los

estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor.

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

José Juste Ruiz, Mireya Castillo Daudi y Valentín Bou, (2018). Lecciones de Derecho Internacional Público", 3ª edición, Valencia: Editorial Tirant lo Blanc.

Jorge Urbaneja Cillán, Jaume Ferrer Lloret, Carolina Soler García, Millán Requena Casanova (2021). Introducción al Derecho de la Unión Europea, Valencia: Editorial Tirant lo Blanc.

Diez de Velasco, M. (2016). Las Organizaciones Internacionales. Madrid: Editorial Técnos.
A Sandner (2018): "Dossier Derecho Internacional Público" VIU.